

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Universidades y Empleo
Universidad Politécnica de Cartagena

16980 Resolución R-549/13, de 20 de noviembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha del ejercicio de las pruebas selectivas para la promoción interna horizontal del personal laboral fijo de administración y servicios de esta Universidad, convocada por Resolución R-475/13, de 18 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Resolución Rectoral R-475/13, de 18 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para la promoción interna horizontal del personal laboral fijo de administración y servicios de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición. En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el texto integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas para promoción interna horizontal del personal laboral fijo de administración y servicios de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición.

La lista de admitidos se podrá consultar en la siguiente dirección web: http://www.upct.es/recursos_humanos/secciones.php?id_categoria=4. La lista de excluidos figura como anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que habrá de resolver dichas pruebas selectivas.

Tribunal Titular:

Presidente: Sra. Dña. Carmen Alcaraz Tomás.

Secretario: Sr. D. José Luis Carrión de Jódar.

Vocal 1.º: Sra. Dña. Ana María Gómez Saorín.

Vocal 2.º: Sr. D. Francisco Santos Hernández Mata.

Vocal 3.º: Sra. Dña. Ana María Campillo Laguna.

Vocal 4.º: Sra. Dña. María Ángeles García del Toro.

Vocal 5.º: Sr. D. Ginés Gómez Lozano.

Tribunal Suplente:

Presidente: Sr. D. José María Salinas Leandro.

Secretaria: Sra. Dña. María del Pilar Saura Juárez.

Vocal 1.º: Sr. D. Francisco José Sampalo Lainz.

Vocal 2.º: Sra. Dña. María de la Vega Vidal.

Vocal 3.º: Sra. Dña. Juana María Zapata bazar.

Vocal 4.º: Sra. Dña. Ana Isabel Mostaza Fernández.

Vocal 5.º: Sra. Dña. Ana Belén Diez Barreiro.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas, en el edificio Antiguo Hospital de Marina, c/. Doctor Fleming s/n (30202 Cartagena), Campus Muralla del Mar.

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Además deberán acudir provistos de bolígrafo, lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Cuarto.- Conforme a la base 4.1. de la Resolución R-475/13, de 18 de octubre, publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y al amparo del art. 116.1º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde la fecha de la notificación de la presente resolución.

Cartagena, 20 de noviembre de 2013.—El Rector, José Antonio Franco Lemmhuis.

Anexo

Lista provisional de aspirantes excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para la promoción interna horizontal

Nombre	NIF	Causa de exclusión
Cegarra Madrid, María Teresa	22981647R	El puesto de trabajo de la solicitante no pertenece a la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas